

DECRETO MUNICIPAL N°

100

CASTRO, 21 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorándum 30 de fecha 21/03/2023; de Director (s) Secplan, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2023; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **21 de Marzo del 2023**, con motivo de visita en terreno proyecto Cementerio, asisten:

Humberto Sepúlveda Benítez,
Marcela Bustamante Ramírez,

Profesional Grado 12º EMR.,
Técnico Grado 13º EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Marzo del 2023, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



LICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"UN